Asunción, 08 de octubre de 2.020

DICTAMEN N.° 03/2020
D.O.C. S.P.L.
A: D.A.F. S.P.L.

VISTO:

El memorándum N.° 16/2020 de la Unidad de Patrimonio y Suministros dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 03 de setiembre de 2.020 y la necesidad de iniciar los trámites para la provisión del Agua Mineral para la Secretaría de Políticas Lingüísticas en la brevedad posible.

CONSIDERANDO:

QUE, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N.° 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", por la cual se requiere un Dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la ESTIMACION DE COSTOS, se suscribe el siguiente documento, en carácter de Declaración Jurada.

QUE, inicialmente se ha realizado una verificación de la documentación proveída por el ámbito solicitante, la Unidad de Patrimonio y Suministros, la que está a cargo de la señora Lurde Garcete.

QUE, se ha detectado que la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se ha realizado contemplando:

- Los precios de adjudicación del llamado inmediatamente anterior ID N.° 358259 (2019) y los encontrados en la página Web de potenciales oferentes, que ofrecen los mismos bienes del presente proceso.

QUE, los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso utilizan los precios de base de toda contratación pública nacional, que son ECONOMIA Y EFICIENCIA, previsto en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo-calidad)

QUE, la Secretaría de Políticas Lingüísticas cuenta con créditos en el objeto de gasto 360 *COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, Fuente de Financiamiento 10.*

QUE, por lo expuesto, es necesario realizar los trámites administrativos pertinentes para la realización del llamado de referencia, ajustándose dicho procedimiento a la Ley.

Es mi Dictamen.

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS
DEPARTAMENTO OPERATIVO DE CONTRATACIONES

Eber. Hugo Isaac Cazal
Jefe - Dpto. UOC
Sría. Políticas Lingüísticas

TEMBIPOTA: Oisãmbyhy tembiapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohagua Paraguái ñe'ênguéra rehe.
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

MEMORANDUM Nº 16/2020

A : **C.P Diana Barrios, Jefa**
Departamento de Contabilidad

De : **Lurde Garcete, Responsable**
Unidad de Patrimonio y Suministro

Objeto : **Modificación de solicitud de agua mineral.**

Fecha : **08 de octubre de 2020.**

Me dirijo a Ud., y pongo a consideración los condicionamientos mínimos de cantidad y modalidad, para un futuro llamado para la "Adquisición de Agua Mineral", conforme al siguiente detalle:

Items	Descripción del bien	Especificaciones técnicas solicitadas	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Referencial
1	Bidón de agua	Bidón de agua mineral de 20 litros	Unidad	243	Bidones de 20 litros	10.233

Plan de entregas:
El proveedor adjudicado entregará los bienes en un plazo no mayor a 8 (ocho) días, contados a partir del día siguiente de la entrada en vigencia del presente contrato.
Lugar de entrega
En la División de Patrimonio y Suministro de la SPL, en el horario comprendido entre las siete de la mañana hasta las catorce horas (días hábiles).

De igual manera, en cumplimiento a la nueva disposición normativa de la DNCP, sobre estimación de precios, se hace mención de que el precio fue extraído y promediado en consideración a las adjudicaciones anteriores concretadas por la institución.

TEMBIPOTA: Oisãmbyhy tembiapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohagua Paraguái ñe'ênguéra rehe.
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

Presupuesto Bes (Pagina Web)	ID 358.259	Catalogo en Internet
13.000	7.700	10.000
Total: 30.700/3=10.233		

Atentamente.

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS
UNIDAD DE PATRIMONIO

PÑS
SPL

ORDEN DE COMPRA

Secretaría de Políticas Lingüísticas–SPL	**ORDEN DE COMPRA Nº 01/2019**			**O.C Institucional Nº 01/2019**
Nivel de entidad:	**12**			**Fecha de Emisión: 21/05/2019**
Entidad:	SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUÍSTICAS			
Unidad Compradora (Código SICP)	1810			
Id del Llamado: ID- 358.259		**Tipo de procedimiento:**	CD	CONTRATACION DIRECTA

Contratación Directa Nº 03/2019– "Provisión de Agua Mineral"

Proveedor:	SOME S.A.C.I.A.	**R.U.C**	80020681-9

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de Ítems/ LOTE	DESCRIPCION DE LOS SERVCIOS	Unidad De Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto
01	1	Agua Mineral sin gas en Bidón de 20 Litros	Unidad	CIMES	NACIONAL	360	7.700	**2.772.000**
						TOTAL		**2.772.000.-**

SON GUARANIES: **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL** ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 21 de mayo de 2.019	Hasta: el cumplimiento total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	Ocho días desde la recepción de la Orden de Compra firmada por ambas partes

LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA BOGGIANI Nº 6260 ENTRE R.I 5 GENERAL DÍAZ Y R.I 4 CURUPAYTY.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de suministros de los servicios y la subsanación de sus defectos, al precio la Orden de Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad.

Anticipo	**NO**	Porcentaje **No**	(en CASO AFIRMATIVO INDICAR:) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo el 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Articulo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Cara de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la orden de compra. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **CINCO %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por D.N.C.P.,

Álvaro Sebastián Soria Miltos
Director Titular
SOME S.A.C.I.A.

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub. Programa	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2.019	2	6	2	0	330	10	01	99	2.772.000.-
							Total:		2.772.000.-

Alvaro Sebastián Soria Miltos Director Titular FIRMA PROVEEDOR	22/05/2019 FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Mg. Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Políticas Lingüísticas

LLEVAS
1 GRATIS
LOS VALES NO TIENEN FECHA DE
PRODUCTOS DESTACADOS
POSICIÓN AGUA MINERAL 20 L
13.000 ₲
AÑADIR AL CARRITO
BESPOWER LICHI 660ML PACK X6
28.000 ₲
AÑADIR AL CARRITO
BESPOWER LIMÓN 660ML PACK X6
28.000 ₲
AÑADIR AL CARRITO
BESPOWER NARANJA 660M
28.000 ₲
AÑADIR AL CARR
uí para buscar

onados a continuación del mismo.

o

ENCION PROVEEDORES DE AGUA MINERAL BIDONES DE LITROS

Teléfono: *********

Email: *******@********

MOSTRAR LOS DATOS DE CONTACTO

Gs. 10.000

dad:	Nro. de Anuncio:	Nro. de Visitas:	Publicado el:
unción	601678	4097	29/07/2015

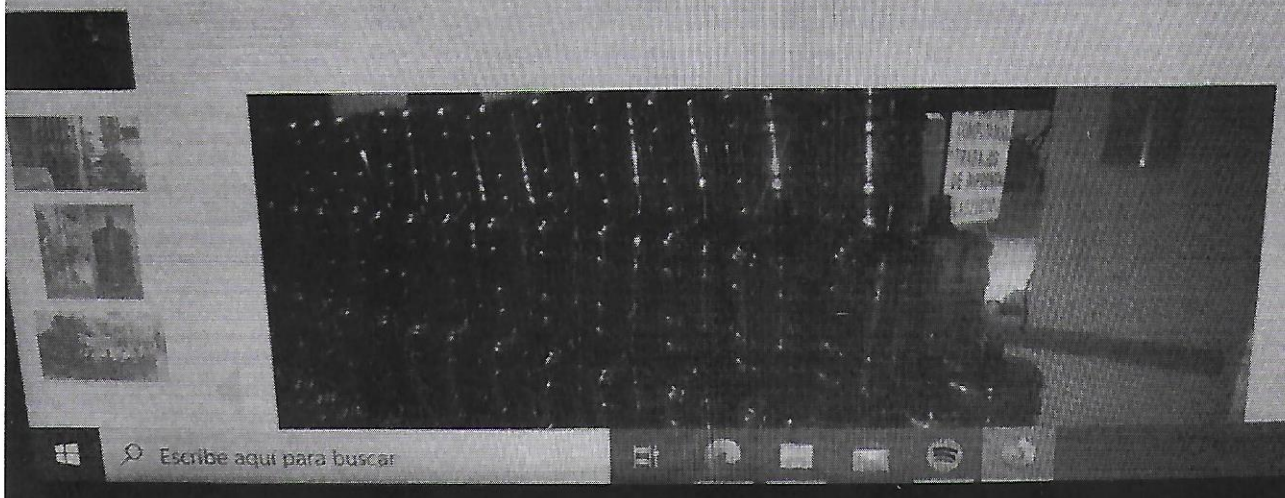

Escribe aquí para buscar